



El Tribunal Calificador de la convocatoria para la cobertura mediante concurso oposición de ocho plazas de bombero conductor, en su reunión del día 29 de agosto de 2019,

Visto el escrito de fecha 26 de agosto de 2019, presentado por los opositores D. Oscar Moñino Baños, D. Francisco Acero Sánchez y D. Fernando Latorre García de la Santa manifestando que se encuentran en un proceso selectivo para bombero conductor del Ayuntamiento de Guadalajara y que están convocados para la realización de tercer ejercicio el día 3 de septiembre de 2019 a las 9:30 en la ciudad de Guadalajara; coincidiendo el mismo día con la convocatoria de una prueba del cuarto ejercicio de la oposición para bombero conductor en el Ayuntamiento de Logroño; solicitan a este Tribunal estudie la posibilidad de retrasar las pruebas dejando el martes libre, o bien, la posibilidad de realizarlo ese mismo día por la tarde para así poder asistir a las dos oposiciones y no causar baja en ninguna ya que ambas están con el proceso muy avanzado

Teniendo en cuenta la base 7.2 de las que rigen la presente convocatoria, que establece como única excepción a la convocatoria en llamamiento único los “casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal”.

Teniendo en cuenta que el Tribunal Calificador no aprecia causa de fuerza mayor en la coincidencia en el tiempo de dos ejercicios de convocatorias de distintas administraciones.

Acuerda

Desestimar la solicitud formulada por los candidatos D. Oscar Moñino Baños, D. Francisco Acero Sánchez y D. Fernando Latorre García de la Santa, manteniendo la convocatoria para la realización del cuarto ejercicio de la oposición en los mismos términos.

En Logroño, a 29 de agosto de 2019

El Presidente del Tribunal
Fdo: Alfredo Bazo Bustillo

El Secretario del Tribunal
Fdo: Eusebio Romero Sáenz